

Viernes, 13 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Aprobación Padrón Cotos de Caza 2026.

Recibido de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura el listado de COTOS DE CAZA, temporada 2026, perteneciente a este Término Municipal y realizadas las liquidaciones, se expone al público por término de QUINCE DÍAS en las dependencias Municipales, para la notificación colectiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la correspondiente Ordenanza Fiscal el impuesto será anual e irreductible y se devengará el 7 DE ABRIL.

Transcurrido el plazo de ingresos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Casas de Millán, 12 de marzo de 2026

Mario Cerro Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

